



Acta Nº037/2024

Las Piedras, 17 de Setiembre de 2024

VISTO: Que es necesario realizar la poda de arboles en la Ciudad de Las Piedras, en el Barrio Villa Juanita, en la calle Florida entre Carmelo y Rocha y calle Chuy entre Florida y Rocha, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00520.

CONSIDERANDO I: Que se solicitaron los presupuestos pertinentes, resultando más conveniente la empresa TRANSYMET CORP SAS, Rit. 219695030012

CONSIDERANDO II: Que la empresa TRANSYMET CORP SAS, Rut. 219695030012 se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

1)- AUTORIZAR el gasto por un monto de \$ 90.000 (noventa mil pesos uruguayos), a la empresa TRANSYMET CORP SAS, Rut. 219695030012, para realizar la poda de arboles en la Ciudad de Las Piedras, en el Barrio Villa Juanita, en la calle Florida entre Carmelo y Rocha y calle Chuy entre Florida y Rocha. El gasto se realizará por un monto de \$ 90.000 (noventa mipesos uruguayos) por Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

CONCEJAL

Ricardo Mazzini

.

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

A. BUSCARONS

ANA CLAUDIABARREIRO

CONCEJA